Asunción, 8 de octubre de 2018.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Contratación Directa –Nº 04/2018 ID Nº 348.493 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MONTACARGAS"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolon, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Llamado *a Licitación por Contratación Directa – Nº 04/2018 ID Nº 348.493 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MONTACARGAS"***

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los fondos para la Presente Contratación, se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 390: "Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plástico, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas", Fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

El Sistema de Adjudicación es: ***POR EL TOTAL.***

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 25 de mayo del año dos mil dieciocho en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de Sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa –Nº 04/2018 ID Nº 348.493 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MONTACARGAS"

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR F. ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Se dejó constancia que el presente Acto de Apertura es el resultado de una prórroga del plazo de la fecha de Apertura establecida inicialmente para el 16 de mayo de 2018, prorrogándose la misma en aquella oportunidad debido a que en esa ocasión se han presentado (dos) ofertas, comunicándose a la DNCP de la mencionada prorroga mediante Adenda N° 01/2018 de fecha 16/05/2018, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 y el Art. 34 de la Ley N°2051/03.

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTES	IMPORTE TOTAL.
MUNDO NEUMATICOS S.A	Gs. 9.200.000.-
AUTOMOTIVE S.A.I.E	Gs. 11.847.360.-

No se consignaron observaciones. El acta fue firmada por la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la UOC, la Lic. Raquel González, Asistente de la citada dependencia y el Sr. Catalino Amarilla en representación de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.

3. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

No se solicitaron aclaraciones.

4. **TABLAS COMPARATIVAS.**

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Fernando Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

EMPRESAS	MUNDO NEUMATICOS S.A		AUTOMOTIVE S.A.I.E	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente firmado y foliado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.*	✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		S/SIPE	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)*	✓		S/SIPE	

Se concluye que ambos oferentes **han presentado la documentación básica de carácter sustancial** requerida en el PBC.

Observación: Antes de continuar con el análisis de la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, se dispone que a través de la UOC se consulte por escrito a los oferentes si las cotizaciones presentadas podrían prolongarse por otros 120 días, considerando el tiempo transcurrido desde la apertura de sobres hasta la fecha y teniendo en cuenta lo que dice el Artículo 43 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"En circunstancias excepcionales, la convocante podrá solicitar el consentimiento de los oferentes para prolongar el periodo de validez de sus ofertas. La solicitud y las respuestas serán por escrito*"; por lo que se declara un cuarto intermedio hasta tanto se dé cumplimiento a lo señalado. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SE[illegible]AR [illegible]ON RUIZ DÍAZ
D[illegible] General de Logística
Secre[illegible]ía de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

En fecha 9 de octubre del año en curso, siendo las 11:00 hs se reanuda el proceso de evaluación con las notas remitidas por la UOC y las correspondientes respuestas. En ese sentido, se observa que:

1) La firma MUNDO DE NEUMATICOS S.A **no ha respondido, a pesar de estar debidamente notificada, estando vencido el plazo que tenía para hacerlo, por lo que queda descalificada.**
2) La firma AUTOMOTIVE S.A.I.E ha respondido en tiempo y forma, manifestando su conformidad para prolongar el periodo de validez de sus ofertas.

Quedando en concurso: AUTOMOTIVE S.A.I.E, por lo que a continuación se pasa a verificar el cumplimiento de los requisitos legales, según el cuadro siguiente:

EMPRESAS	AUTOMOTIVE S.A.I.E	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	S/SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -RUC	S/SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	S/SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como **las actas de asamblea** y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	S/SIPE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	S/SIPE	
Fotocopia simple de la Patente Municipal de Oferente	S/SIPE	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. [illegible]N RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Notando que el oferente ha presentado de manera incompleta la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y de experiencia, se resuelve que los mismos le sean solicitados a través de la UOC mediante nota escrita. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo solicitado, se resuelve declarar un nuevo cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

En fecha 17 de octubre del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación, con la nota de respuesta remitida por AUTOMOTIVE S.A.I.E *(Ver anexo)* por lo que se procede al examen de la documentación remitida, de la siguiente forma:

a) **Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que sus representantes legales no se hallan dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, y a la fecha, no registran observaciones dentro de la base de datos del SINARH, por lo que la empresa no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

b) **Experiencia:** Acreditada con las copias de contratos de provisión de neumáticos equivalente al 30% de lo ofertado, en promedio, de los tres últimos años (2015-2016-2017) con instituciones públicas y privadas (Gobernación de Guairá, Policía Nacional, Municipalidad de Luque)

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, según se observa en el cuadro de ratios financieros presentados, en base a los balances 2014,2015 y 2016 que también han sido presentados.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

d) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la resolución mencionada, constatándose que en el ítem 2 (Cubierta para maquinaria pesada) la oferta se encuentra por debajo del 30% del precio de referencia, razón por la cual se solicitó el desglose del precio, hallándose la explicación remitida, ACEPTABLE. *(Ver nota)*

e) **Certificado de origen nacional**: No presenta. No se aplica teniendo en cuenta que los bienes ofrecidos son de origen extranjero.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando la vigencia de la **Resolución DNCP Nº 1173** de fecha 18 de abril de 2016 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que dice: *"Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación";* se ha solicitado a la empresa AUTOMOTIVE S.A el desglose de los precios de su oferta, teniendo en cuenta que **la cotización en el Item 2 – Cubierta para maquinaria pesada- se encuentra por debajo del 30% de los precios de referencia difundidos con el presente llamado**, hallándose ACEPTABLE la explicación remitida. POR TANTO, el COMITÉ DE EVALUACIÓN:

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente llamado a **Licitación *por* Contratación Directa Nº 4/2018 ID Nº 348.493 *"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MONTACARGAS"*** a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. por un monto total de GUARANIES ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA (Gs. 11.847.360), según el siguiente detalle:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ALCIDES RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
Cubierta para maquinaria pesada	UNIDAD	UNIDAD	4	Pirelli	Brasil	2.180.790	8.723.160
Cubierta para maquinaria pesada	UNIDAD	UNIDAD	4	Mitas	Rpca. Checa	781.050	3.124.200
						TOTAL	**11.847.360**

5. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 17 de octubre del año en curso, en sede de la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR FULONI RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL